



## **GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

### **LLAMADO A CONCURSO**

### **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ADSCRITO AL PM o PMI**

La República de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el préstamo N° 8126-CL para financiar parcialmente el costo del Programa “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior, MECESUP 3, a través del PM o PMI MAG1501, denominado “Convenio de Desempeño para Fortalecimiento Técnico Profesional en la Universidad de Magallanes”, y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente llamado a concurso.

### **ANTECEDENTES GENERALES**

El objetivo general del presente proyecto PM es reducir las brechas que existen entre los estándares definidos por el Ministerio de Educación para el diseño de los CFT Públicos y la situación actual de las carreras técnicas de la Universidad de Magallanes. Para lograr este objetivo se han considerado las carreras impartidas en la ETEC Punta Arenas y en los Centros Universitarios de Porvenir, Puerto Natales y Coyhaique, con un universo estudiantil de 1219 alumnos.

### **CARGO**

Llámesese a concurso para proveer el cargo de Coordinador de las Carreras de Técnico en Administración, Contador General, Técnico en Comercio Exterior y Técnico Universitario Analista Financiero.

### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

1. Ingeniero Civil con experiencia en Gestión, Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero Comercial.
2. Experiencia laboral mínima de tres años.
3. Experiencia en docencia en Instituciones de Educación Superior de a lo menos un año.
4. Residencia en la Provincia sede del cargo.

### **Competencias Requeridas:**

Proactividad; Comunicación Efectiva; Manejo de conflictos; Relaciones Interpersonales; Trabajo en Equipo; Planificación y Organización; Integridad, Confianza y Respeto; Flexibilidad y Versatilidad para eventual polifuncionalidad.

### **Conocimientos en:**

Herramientas tecnológicas de información y comunicación (TIC's) de nivel medio; Experiencia de trabajo frente a grupos; Diseño y desarrollo de proyectos.

### **Funciones:**

**Responsable de los resultados académicos y administrativos de sus respectivas carreras. Realiza las siguientes tareas:**

- Planificación Académica.
- Integrante del comité de rediseño curricular de todas sus carreras.
- Atención de alumnos y docentes.
- Mantener permanente vinculación con los egresados de sus carreras.
- Vinculación permanente con el sector Empresarial.
- Participar activamente en las actividades de promoción de sus carreras.
- Responsable de la realización de las diversas actividades enmarcadas en el proceso de Aseguramiento de la Calidad de sus respectivas carreras.
- Apoyo directo en el proceso de rediseño curricular de las carreras de la ETEC.
- Coordinar acciones académicas - curriculares.

### **Beneficios**

El profesional seleccionado se beneficiará de un contrato a honorarios de ½ jornada diurna y ½ jornada vespertina con un total de 44 horas semanales, con renta bruta de \$922.166.-

### **Antecedentes requeridos para postular**

Currículum Vitae que acredite experiencia laboral.

Certificado de Título.

Indicar referencias laborales verificables. Nombre, Teléfono y Correo Electrónico.

Carta de presentación y postulación, explicitando interés y compromiso para asumir el cargo.

### **Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos**

La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados, y una entrevista personal.

La propuesta de selección requerirá la aprobación final del Departamento de Financiamiento Institucional.

#### **Recepción de antecedentes**

Remitir antecedentes a Director de la Escuela Tecnológica, Universidad de Magallanes, al E-mail: [daniel.ruiz@umag.cl](mailto:daniel.ruiz@umag.cl)

#### **Fecha de postulación**

Desde el 14 noviembre de 2016, hasta el 28 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas.

#### **Entrega de resultados del concurso**

09 de diciembre de 2016

#### **INFORMACIONES**

Al correo [daniel.ruiz@umag.cl](mailto:daniel.ruiz@umag.cl), o bien en sitio web [www.umag.cl/concursos](http://www.umag.cl/concursos)

#### **OBSERVACIONES:**

No se considerarán aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos solicitados.

La comisión se reserva el derecho a dejar desierto el concurso.

Los antecedentes de postulación presentados no serán devueltos.

#### **DISPONIBILIDAD:**

La disponibilidad de los contratados se requiere a partir del 12 de diciembre de 2016.